



FIJACION EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
EJECUTIVO 2012-00295	CARLOS ORTÍZ MELENDEZ	COLPENSIONES	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 días

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, EN CONSONANCIA CON EL ARTÍCULO 110 Y 446 del C.G.P., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

IGUALMENTE, SE INFORMA A LAS PARTES QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CARGADO EN EL SISTEMA JUSTITICA XXI WEB TYBA, CON LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

FECHA DE FIJACION: 21 DE JULIO DE 2020, A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 22 DE JULIO DE 2020.

TRASLADO VENCE: 24 DE JULIO DE 2020.

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA